RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de linea de energía eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pú-blica de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 291, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Subestaciones «Bailén» y «Gamarra». Final de la misma: Centro de transformación en proyecto, «Andalucia».

Término municipal: Málaga. Tensión del servicio: 10 KV. Tipo de la línea: Subterránea. Longitud: 30 metros. Conductor: RB de 3 × 50 mm<sup>2</sup>.

Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación 10.000 ± 5 %/400-221 V.

Objeto: Suministrar energía a bleque de viviendas sito entre las calles Andalucía, Natalia y Rafacia, de esta localidad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 11 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Raúl Diez Berzosa.—9.340-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de linea de energia eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad piblica de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarlos en el expediente 673/289, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compaña Sevillana de Flectricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves. 10-12, solicitando autorización y declara-ción de utilidad pública de las Instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Red general. Final de la misma: Subestación transformadora. Termino municipal: Máloga

Tensión del servicio: 10 KV. Tipo de la línea: Subterránea

Longitud: 40 metros.
Conductor: Al ac de 46.24 mm².
Estación transformadora: Tipo interior de 200 KVA., relación 10.000 ± 5 %/400-231 V.
Objeto: Cambio de situación del centro de transformación «Huerta del Colegial», en Torremolinos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1929, Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y en la Orden ministerial

Tension de 28 de noviembre de 1968 y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:
Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposicion de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 11 de septiembre de 1969—El Delegado provincial, Reúl Diez Berzosa.—9.339-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Máluga por la que se autoriza la instalación de linea de energia eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 268, modado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compariis Sevillana de Electricidad. S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: De la del poligono industrial, Final de la misma: Estación transformadora, Término municipal: Málaga, Tensión de servicio: 10 KV. Tipo de la linea: Subterrânea. Longitud: 100 metros. Conductor: Alminio 3 (1 ×

150) mm\*.

Estación transformadora: Tipo interior de 100 KVA., rela-ción 10.000 ± 5 %/400-231 V. Objeto: Suministrar energia a bloque de viviendas San Ra-

fael, del Complejo Ronda Intermedia, etto en el camino de San Rafael, de esta ciudad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidunbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, Múlaga, 11 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Raúl Diez Berzosa.—9.338-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilitad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilitiad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cursos conscientificas tempos principales can les el eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.148.

Referencia: 1.146.
Origen de la linea: Desde el spoyo número 12 de la linea
a 25 kv. Derivación a E. T. número 3.024.
Final de la linea: En la E. T. 3.041, cazufrera, S. A.s.
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.055.
Conductor: Cobre de 3×15,904 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera,

Estación transformadora:

Tipo: Interior, Potencia: 100 KVA. Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1866, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1968), ha resuelto;
Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, ulcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Lev 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Tarragona, 25 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.324-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalución eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Cempresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzamas, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las si-milantes: milentes:

Referencia: 1.132.
Origen de la linea: Desde el apoyo número 18 de la linea a 25 Kv. Derivación a E. T. número 3.014.
Final de la linea: E. T. número 3.015, «FOC».
Término municipal que afecta: Tarragona.